

SALTA, 16 SEP. 2026

RES. H. N° 1380 - 26 -

Expte. N° 4076/26

VISTO:

La Resolución H.0980/26 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad designa al alumno Joan Gustavo Andrade en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.1286/26 se otorgó al alumno Andrade prórroga reglamentaria de treinta (30) días hábiles a partir del 29/08/26 a fin de que efectivice la toma de posesión.

QUE la Secretaria Administrativa y Vinculación Estratégica certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS-301/91 y sus modificatorias, corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

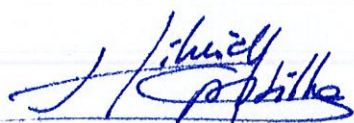
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PONER EN FUNCIONES a partir del 24/09/26, al alumno Joan Gustavo Andrade, Legajo N° 9426, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Teoría y Práctica de la Argumentación" de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo a la Resolución H.0980/26.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Unidad Académica y OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LLQ/mm



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA VICTORIA QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa